MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Marines

2025/03307 Anuncio del Ayuntamiento de Marines sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2025, por suplemento de crédito, financiado con bajas en otras aplicaciones de gasto.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de Corporación, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2025, el expediente número 3/2025 sobre modificación de créditos, por el que se conceden suplementos de créditos financiados con bajas en otras aplicaciones de gastos en el Presupuesto del ejercicio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Así mismo se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marines

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado, de los señalados en el apartado 1 del artículo 170 en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento, y el certificado del acuerdo plenario en la sede electrónica de este Ayuntamiento

https://marines.sedelectronica.es/info.0

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Marines, 21 de marzo de 2025.—La alcaldesa, M.ª Dolores Celda Lluesma.